

## MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

LA INSTANCIA EJECUTORA: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE MORELOS A.C., CON R.F.C. CES031017SI9 Y NO. DE REGISTRO 13/SENASICA/DGSA/MOR/03/2022, EMITE LAS BASES PARA LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CAS 003/2022 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO.

**BASES****1. Descripción específica del bien.**

1.1 La presente Convocatoria se refiere a la enajenación del vehículo.

1.2 Los interesados podrán verificar el bien motivo de la presente Convocatoria en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepecde Hidalgo, Morelos, el día viernes 30 de septiembre de 2022, en horario de 9:00 a 16:00 horas, previa autorización de acceso de la persona responsable que designe la Instancia Ejecutora. Los interesados en la verificación del bien, podrán hacerse acompañar únicamente por una persona.

1.3 Las oficinas de la Instancia Ejecutora tienen su domicilio en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepecde Hidalgo Morelos.

**2. Determinación del precio mínimo de avalúo**

El precio mínimo de venta se obtuvo del Acuerdo y autorización por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Instancia Ejecutora, que corresponde al 20% del valor factura.

**3. Participantes**

Personas físicas (prestadores de servicios de la Instancia Ejecutora)

**4. Información específica de la Convocatoria****4.1 Consulta de la Convocatoria**

Cualquier interesado tendrá acceso a consultar las bases sin ningún compromiso, en la página OSIAP ([www.osiap.org.mx/señasica](http://www.osiap.org.mx/señasica)) o bien en sus oficinas en localizadas en: en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepecde Hidalgo, Morelos, teléfono 7343472753, en horario de 9:00 a 16:00 horas., de lunes a viernes.

**4.2 Lugar de Registro**

La solicitud para el registro de participantes deberá presentarse en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepecde Hidalgo, Morelos, en el horario de 9:00 a 16:00 horas el día **viernes 30 de septiembre de 2022**.

En el mismo acto les será entregada la hoja de registro de participantes identificada con el **Apartado No. 2** de las presentes bases, con la que se acredita su derecho a presentar su propuesta económica durante el acto de apertura de ofertas. Dicha hoja será requisitada por el interesado y firmada por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

**5. Aclaraciones de bases de convocatoria.**

La junta para la aclaración a las presentes bases se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora localizadas en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepec de Hidalgo, Morelos, teléfono 7343472753, a las **10:00 horas el día lunes 03 de octubre de 2022**. Se reitera que la junta se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.

**6. Acto de apertura de ofertas**

**6.1** La apertura de ofertas se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora localizadas en Av. Cuauhtémoc No. 2 Col. Galeana Centro, Záratepec de Hidalgo, Morelos, teléfono 7343472753, a las 10:00 am de día 06 de octubre de 2022. Se reitera que la apertura se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.

**6.2** El registro de participantes para la apertura de ofertas iniciará desde las 9:00 horas previo del acto y se realizará verificando la hoja de inscripción de participantes (Apartado No. 2) firmado por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

**6.3** Se elaborará y dará lectura al acta del evento, la cual será firmada por el personal de la Instancia Ejecutora presente en el acto, así como por los ofertantes. Se entregará copia fotostática del acta del evento a cada uno de los participantes presentes al finalizar dicho evento.

**7. Instrucciones para la presentación de ofertas**

**7.1** Sobre número 1; deberá contener la documentación legal y administrativa de conformidad al número 8 (ocho) de las presentes bases.

**7.2** Sobre número 2; deberá contener la **cédula de oferta (Apartado 3)** por la unidad en la que participa, así como la garantía de su oferta económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de las presentes bases.

La propuesta económica se asentará en el Apartado No. 3 que se adjunta a esta Convocatoria, la cual deberá requisitarse completamente y firmarse de manera autógrafa por el interesado.

**En caso de llenarse de manera manuscrita, se utilizará un solo tipo y color de tinta azul.** Se presentará dentro de sobre cerrado y sellado en el que señalará el número de Convocatoria y el nombre del postor.

**8. Documentación que deberá presentar el participante**

**8.1** Los participantes presentarán 2 (dos) sobre cerrados, identificados con número de sobre, con su nombre y el número de la Convocatoria.

**8.2** Los sobre 1 y 2 deberán contener la documentación legal y administrativa, así como su oferta económica, conforme a lo siguiente:

**CONVOCATORIA CAS-003/2022**  
**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS**

NO	SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA	OFERTANTE
1	ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA FISCAL	X
2	ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR)	X
3	ESCRITO ORIGINAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 131, PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	X
4	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	X
5	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE HA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE LAS PRESENTES BASES Y ESTA ENTERADO DE SU CONTENIDO ACEPTANDO TODOS SUS LINEAMIENTOS Y EXPRESAMENTE SU ALCANCE LEGAL.	X
6	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE SE ABSTENDRÁ DE TODA CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR CUALQUIER VENTAJA INDEBIDA.	
7	EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA COPIA DE LA OPINIÓN DE EL SAT, EN SENTIDO "POSITIVO" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. DICHO DOCUMENTO NO PODRÁ SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	X
NO.	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	OFERTANTE
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO 3 DE LAS PRESENTES BASES) DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA AUTÓGRAFA SEÑALANDO EL MONTO DE SU OFERTA.	X
2	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR SU OFERTA MEDIANTE CARTA COMPROMISO Y/O ESTADO DE CUENTA QUE GARANTICE EL	X

IMPORTE DEL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO DE LA UNIDAD MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA,	
---	--

- 8.3 La propuesta económica, así como la documentación solicitada, deberá estar firmada de manera autógrafo por el participante.
- 8.4 El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por la persona que designe la Instancia Ejecutora, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos que marca la normatividad aplicable.
- 8.5 La documentación deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, además deberá cumplir todos los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria. En caso contrario su propuesta será desechada.

#### 9. Instrucciones para la presentación de ofertas

Se descalificará durante el acto de apertura de ofertas de esta convocatoria, a los ofertantes que incurran en cualquier de situaciones siguientes:

- 9.1 Que incumplan con al menos uno de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- 9.2 Si el monto presentado en el estado de cuenta, es inferior al (10%) del valor mínimo de venta total del bien.
- 9.3 En caso de que la documentación y ofertas, presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de la información presentada o que la oferta carezca de firma.
- 9.4 Cuando se compruebe que la información presentada y/o declarada sea falsa o incompleta.
- 9.5 Si la oferta presentada no cubre el precio mínimo de venta del bien.
- 9.6 Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en números y la establecida en letra.
- 9.7 Cuando no se respete y se guarde el orden durante el evento.
- 9.8 Cuando se presuma que existen acuerdos entre dos o más participantes para establecer condiciones para provocar u obtener una ventaja indebida.

#### 10. Criterios de evaluación

- 10.1 La evaluación de las ofertas se llevará a cabo mediante la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, en el que se serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las propuestas presentadas por los ofertantes, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en las presentes bases. Para tal efecto, se elabora un dictamen técnico que

servirá como fundamento decisivo para determinar el fallo correspondiente.

**10.2** Se considerará el mejor precio presentado de cada ofertante sobre el bien.

**10.3** En caso de que se presentara empate entre dos o más ofertantes, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el propio acto del fallo.

#### **11. Acto de fallo**

**11.1** Tendrá verificativo en el **mismo lugar y fecha establecido en las presentes bases de la convocatoria**, en el horario que al efecto dé a conocer a todos los participantes.

**11.2** Solo tendrán acceso al acto de fallo, los participantes que hayan estado presentes en el acto de apertura de oferta.

**11.3** Finalizando el evento, se procederá a instrumentar el acta respectiva, que será firmada por todos los asistentes o los que, en su caso, aun se encuentren presentes, haciéndose mención de los participantes que se hayan retirado con antelación u omisión de firma no invalidará el contenido del acta ni el efecto del evento, proporcionándoles una copia a todos los asistentes al acto.

#### **12. Declaratoria de convocatoria desierta.**

Se podrá declarar desierta la convocatoria en los siguientes casos:

**12.1** Cuando ninguna persona asista a celebración del evento a pesar de haber solicitantes registrados.

**12.2** Cuando ninguno de los participantes cumpliese con los requisitos establecidos en las presentes bases.

**12.3** Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta.

**12.4** Cuando surjan circunstancias que amenacen la integridad de las personas presentes en la convocatoria o las instalaciones en las que se lleva a cabo.

#### **13. Pago del bien adjudicado**

**13.1** El pago correspondiente al bien enajenado, será dentro de los **cinco días hábiles** antes del retiro del mismo, en una sola exhibición.

#### **14. Retiro del bien**

**14.1** El retiro del bien enajenado, se hará en la fecha, lugar y hora señalada, que determine la Instancia Ejecutora y conforme a lo estipulado en las bases de la presente convocatoria.

**CONVOCATORIA CAS-003/2022**  
**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS**

El adjudicatario, se compromete a costear con recurso propio el vehículo que emplee en el retiro del bien enajenado en caso que presente alguna falla mecánica, así mismo se obliga a obtener las autorizaciones para llevar a cabo el traslado de dicho bien, acatando las disposiciones locales y federales en materia de impacto ambiental.

**15. Vigencia de contrato.**

Para formalizar el acto de fallo de la convocatoria, se otorgará contrato por las partes, el cual tendrá una vigencia a partir del fallo, mismo que se firmará por las personas facultadas para ello por ambas partes.

**16. Sanciones.**

Si el adjudicatario, por causa imputable a él, incluida la falla técnica del vehículo registrado, o falta del retiro en fecha y hora establecidos del bien motivo de la presente, se compromete a pagar en efectivo a la Instancia Ejecutora por concepto de pena convencional el equivalente al 2% del monto del bien enajenado por cada día de atraso.

Si el adjudicatario, por causas imputable a él, no retira el bien enajenado por más de 5 días naturales a la fecha estipulada para tal fin o deja de cumplir con las demás obligaciones contraídas, se tendrá por rescindido el contrato sin responsabilidad para la Instancia Ejecutora.

En caso de cumplirse el supuesto anterior, la Instancia Ejecutora podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar la enajenación del bien motivo de las presentes bases al segundo mejor postor.

**17. Aclaración relativa al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones que ofrezcan los participantes.**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

El ofertante manifiesta su conformidad en cuanto a los términos establecidos en las presentes bases, así como haber verificado físicamente el bien, objeto de esta convocatoria.

ATENTAMENTE

J REFUGIO LAUREANO URZUA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

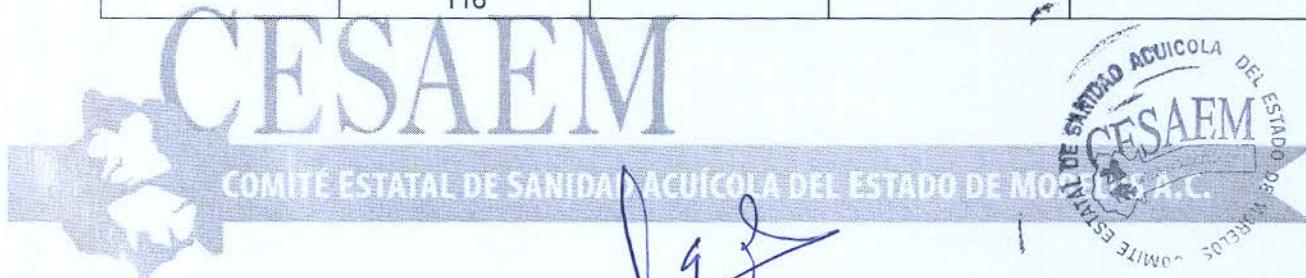


**APARTADO NO. 1**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE CONFORMA LA CONVOCATORIA**

Convocatoria Pública No.

Partida	Descripción del bien	cantidad	Unidad de Medida	Precio mínimo
1	TSURU GSII NISSAN MODELO 2011 NÚMERO DE INVENTARIO CESA-SA-2010-V- 116	1	UNIDAD	\$ 27,240.00



**APARTADO NO. 2**  
**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

<b>PERSONA FÍSICA ( )</b>
<b>NOMBRE</b>
<b>DOMICILIO</b>
<b>R.F.C.</b>
<b>TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>CESAEM</b> COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE MORELOS A.C.
<b>NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO POR LA INSTANCIA EJECUTORA</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b>



APARTADO NO. 3  
CÉDULA DE OFERTA

CONVOCATORIA NO. \_\_\_\_\_

DECLARO QUE EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LAS PRESENTES BASES HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITOR Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OFREZCO LA CANTIDAD DE:

\$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CARTA COMPROMISO CON FECHA DE \_\_\_\_\_

SIGNADO POR: \_\_\_\_\_

POSTOR

NOMBRE:	CESAEM	
DOMICILIO:	COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE MORELOS A.C.	
R.F.C.	_____	
TELÉFONO:	_____	
FIRMA:	Vo. Bo. DE APROBACIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA FIRMA _____	



**CONVOCATORIA CAS-003/2022**  
**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS**

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, ----- de ----- de 2022

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ con domicilio en el inmueble  
marcado con el Número Exterior \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
delegación y/o Municipio \_\_\_\_\_ Estado de \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_; mismo que señala para oír y recibir toda clase de notificaciones; por medio de la  
presente declaración bajo protesta de decir verdad, que he inspeccionado y verificado físicamente y  
mecánicamente el vehículo: Marca \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_ del cual manifiesto estar  
consiente del estado en que se encuentra, por lo que acepto seguir con el interés del vehículo, objeto de la  
Convocatoria número CAS \_\_\_\_\_, que se está llevando a cabo por el Comité Estatal de Sanidad  
Acuícola del Estado de Morelos A.C.



*L.G.J*



Zacatepec de Hidalgo, Morelos, ----- de ----- de 2022.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA  
DEL ESTADO DE MORELOS A.C.  
PRESENTE

Yo \_\_\_\_\_ Acepto bajo protesta de decir la verdad, que me abstendré de adoptar conductas por mi misma o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.





**CONVOCATORIA CAS-003/2022**  
**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS**

Zacatepec de Hidalgo, Morelos, ----- de 2022.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA  
DEL ESTADO DE MORELOS A.C.  
PRESENTE

En relación a la convocatoria de adjudicación directa para participar en la enajenación No. CAS 003/2022, me comprometo bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicada a cumplir el plazo de desalojo de este en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de fallo.

